



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

nombrados a su vez como A. de Depo-
sitario de ellos a D. Angel Moreno de esta
vecindad a quien se le hará entrega de un
delos existentes q. pueden resultar a fa-
vor de otros Conventos, practicando el
nuevo Expediente bajo toda su responsa-
bilidad quantas gestiones sean conducent-
es al beneficio y fomento de otros pro-
piedades; acreditandose todo con la oportu-
na dilig. poniendose p. cabeza certificacion
de este acuerdo.

Y se concluya este Ayuntamiento q. sea
informado de su modo los q. saben de of. Certifico

Juan Manu-
de Garay

Juan de Vitoria

Benito Marx

Juan Plomera

Angel Moreno

Aparicio Corulán

V. P. Igual

Ayunt. de P. de Cortatru

En la Villa de Calbayucan en veinte de